

Pereira, 03 de Marzo de 2015

Contraloría General de la República :: SOD 03-03-2015 15:06  
Al Contralor Cda Sae No. 2016EE0027976 Fol.1 Area:J.FA.3  
ORIGEN: BOMBO GRUPO DE VIOLANCIA FISICA DE RISARALDA / GUARANIA GADARRAGA  
ORIGEN:  
DESTINO: ALCALDIA DE PEREIRA  
ASUNTO: SOLICITUD  
OBS:  
2016EE0027976

<http://saja.pereira.gov.co>

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación  
Ciudad.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radiación No: **10985-2016**  
Fecha: 08/03/2016-15:41:55  
Recibido por: SANDRA HILARIA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

**ASUNTO:** Solicitud de Información.

La Contraloría General de la República adelanta Auditoria a los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a Salud, Educación, Propósito General, Agua Potable, Alimentación Escolar, Fonpet, y Primera Infancia, vigencia 2015, por lo tanto comedidamente le solicitamos nos suministre la siguiente información, relacionada con:

#### CALIDAD EDUCATIVA

Todos los soportes derivados de los gastos efectuados durante la vigencia 2015 por los siguientes conceptos:

1. Factor de Calidad: HUGO ANGEL JARAMILLO Y JAIME SALAZAR ROBLEDO
2. Servicios Públicos de Energía
3. Contrato de Prestación del servicio de Transporte especial escolar rural y urbano con TRANSP EL SAMAN 1091 DEL 12/02/15 Prestación del servicio de transporte

#### PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. Soportes de la transferencia de recursos al Patrimonio autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa - FFIE de conformidad con el Convenio Interadministrativo marco No. 1027 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Pereira. Así mismo, los proyectos mediante los cuales se priorizo por parte de la Junta Administradora del Fondo la ejecución de los recursos.
2. Relación de las IE y CE adscritos a la SEM, con sus respectivos docentes, directivos docentes y administrativos que laboraron durante la vigencia 2015.

3. Relación de IE y CE que tengan por lo menos un grado del nivel de educación preescolar y los niveles de educación básica y media completos.
4. Relación de IE y CE identificando si estas tienen por lo menos un grado del nivel de Educación Preescolar y básica completa.
5. Relacionar las IE y CE que se clasificaron de difícil acceso y el Acto administrativo que las designa.
6. Relación de la IE y CE que tenga solo el nivel de educación media completa
7. De la Planta de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos adscritos a la SEM, vigencia 2015, con cargo a recursos del SGP,
  - 7.1. Relación de docentes especificando su asignación académica Vs Horario y tiempo de permanencia en la IE o CE, identificación de la IE o CE en el cual desarrolló sus funciones durante la vigencia 2015; así mismo, relacionar aquellos docentes que se encontraron en alguna situación administrativa mediante la cual no hubiesen tenido asignación académica, indicando dicha situación y las actividades a ellos asignadas, como en servicio activo, encargo comisión de servicios separados temporalmente del servicio o de sus funciones, en comisión de estudios, en comisión de estudios no remunerada, en comisión para ocupar cargo de libre nombramiento o remoción, en licencia, en uso de permiso, en vacaciones, suspendidos por medida penal o disciplinaria, o prestando servicio militar; y/o Retirados del servicio.
  - 7.2. Relacionar los rectores y las IE adscritas que hayan cumplido con el indicador de gestión en permanencia como calidad y reporte oportuno de la información al SIMAT o SEM, durante el año 2015.
  - 7.3. Relacionar los Directivos docentes que se encuentren en propiedad de los cargos de supervisor o inspector de educación, o director de núcleo de desarrollo educativo antes de la vigencia de la Ley 715/01.
  - 7.4. Adjuntar el Acto Administrativo mediante el cual se autorizó por parte de la SEM, la doble y triple jornada, para el reconocimiento y pago de asignaciones adicionales.
  - 7.5. Relacionar los docentes y directivos docentes adscritos a la SEM que se les hubiese reconocido servicio por horas extras y el número de horas asignadas, y las labores que debió atender, adicional a ello, adjuntar la autorización otorgada al Rector, y disponibilidad presupuestal.
  - 7.6. Relacionar los docentes, directivos docentes y administrativos que para la vigencia 2015, contaron con el derecho de percibir bonificación de difícil acceso, indicando la IE a la cual se encontraba adscrita y el Acto Administrativo que soporta dicha situación.



- 7.7. Relacionar los administrativos que percibieron durante la vigencia 2015, asignación por compensatorios, indicando el soporte de dicho pago.
- 7.8. Relacionar los Administrativos que tiene derecho a Prima Técnica no factor Salario, indicando el porcentaje y el soporte de dicho derecho.

La entrega de la información solicitada se entenderá como la certificación de que la información se encuentra completa y que corresponde a la totalidad de la que reposa en la entidad y debe ser entregada en medio magnético o electrónico en formato PDF, Excel, Word o en el formato indicado en cada punto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, a la Comisión de Auditoría, ubicada en el espacio asignado por el Ente Territorial, en el 8° piso del Edificio de la Administración Municipal o al correo [csaldarriaga@contraloria.gov.co](mailto:csaldarriaga@contraloria.gov.co)

La información entregada por la entidad será para el uso exclusivo de la Comisión Auditora y estará disponible para su consulta en cualquier momento que esta lo requiera.

Es preciso indicar que de no darse la facilidad necesaria, obstruir de algún modo la práctica de la Auditoría o no proporcionar en forma completa, íntegra y oportuna, la documentación, informes y demás datos, requeridos, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 102 de la Ley 42 de 1993.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



CLARENA SALDARRIAGA O.  
Líder de Auditoría



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10985
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLARENA SALDARRIAGA OROZCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

